



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Ayuntam. de 29 de Septem. En virtud de real cédula
de 7 de Septem de mill setecientos noventa, y ocho
hallandose juntos en las salas consistoriales
los señores Concejo, Justicia, y Regimiento de ella
que avia firmado con los Diputados Alonso
Marín, Juan Ortega de Lugo, y el Síndico
Personero Juan Puche Torres, haviendo sido
citados con papel anexo de ella, es mision del
efecto, de concordado seg.

Aviendo tratado sobre lo escrito, que se halla
el pueblo de Arina, a causa de la suida que
ha tomado el trigo en suprecio, dixo: Seven-
ta cada arrova de arina por arrova, para q.
de este modo este sustido el comun de pen-
se propuso por el Sr. Diputado Juan de Ortega,
como los Abastecedores de las carnes, se avian
manifestado que daban por despachar
una pezuña de cabras, y que teniendolo
abien el Ayuntamiento mediante a cumplir
esta oblig. en el dia de mañana, por dispa-
chacion en los ocho dias seg. suspendiendo
en el entretanto la venta de carne de vaca,
de la que sustitucion al comun en el mes de
Novre otros tantos dias, como si se avian
en el comun de una cabras, y entretanto
la villa de Dixo: Se encarga en punto a la